

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA "GLOECKNER ECUADOR CIA. LTDA."
CELEBRADA EL 1 DE MARZO DE 2018**

En la ciudad y cantón de Quito, al primer día del mes de marzo de dos mil dieciocho, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. República E7-197 y Diego de Almagro, siendo las 11H00, da inicio a la sesión bajo la Presidencia Ad-Hoc de la señorita Mayra Elizabeth Acosta Garcés. Actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta, el señor Patricio Alejandro López Aguirre, quien certifica que se encuentra presente el cien por ciento del Capital Social, con lo cual se declara instalada la sesión.

Encontrándose presente la totalidad del capital social de la Compañía, conformado por: **ANDREW GREGORY NEIDL EGUIGUREN**, propietario de doscientas (200) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; **DANIELA PROAÑO ENRIQUEZ**, por sus propios y personales derechos, propietaria de doscientas (200) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, quienes aceptan la celebración de la presente junta sin convocatoria previa, como lo autoriza el artículo 238 de la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1. Conocer sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo al ejercicio económico 2017 y dictar la resolución correspondiente;**
- 2. Conocer y resolver sobre el Balance General, el Estado de Pérdidas y ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2017; y,**
- 3. Conocer y resolver sobre el destino de los beneficios sociales obtenidos en el ejercicio económico del 2017.**

A continuación, la presidente Ad-Hoc pone en consideración de la Junta General los puntos del Orden del Día, y ésta resuelve:

1. Leído que fue el informe presentado por el señor Gerente General, correspondiente a su administración durante el ejercicio 2017, éste es aprobado por unanimidad.
2. Se somete a consideración de la Junta las cuentas, Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2017, los mismos que obtienen aprobación unánime.
3. Sobre este punto del orden del día la Junta General de Socios no puede resolver ya que el ejercicio económico 2017 tuvo como resultado pérdida por lo que se espera el próximo año tener mejores resultados.

Pasan a ser documentos habilitantes de la presente Junta:

- El informe presentado por el Gerente General de la Compañía;
- El Balance General y Estados de Pérdidas y Ganancias;

Habiéndose tratado y resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta General, la señorita Presidente Ad Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 11h30

Para constancia de lo expresado, firman la señorita Presidente Ad Hoc y la señorita Secretaria Ad-hoc que certifica, en el lugar y fecha indicados.

MAYRA ACOSTA
PRESIDENTE AD-HOC

ALEJANDRO LÓPEZ
SECRETARIO AD HOC

ANDREW NEIDL EGUIGUREN
SOCIO

DANIELA PROAÑO ENRIQUEZ
SOCIA